

MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS A FAVOR DEL COMERCIO JUSTO

Al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sección de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Burgos desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

El Ayuntamiento de Burgos apuesta desde hace años por el apoyo al comercio desde el convencimiento de que el comercio hace ciudad, contribuye al bienestar de la ciudadanía, impulsa el desarrollo social y económico, genera riqueza y es pieza clave en la imagen que proyecta al exterior.

El Comercio Justo, existente en Europa desde 1964, es entendido como una relación comercial con los países en vías de desarrollo que constituye un instrumento eficaz para el desarrollo equitativo de todas las personas y los pueblos mediante una gestión sostenible que valora justa y dignamente el trabajo humano en todos los continentes del planeta.

En la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo del Parlamento Europeo se pide a las autoridades públicas que integren criterios de Comercio Justo en sus licitaciones públicas y sus políticas de compra y solicita a la Comisión que favorezca esta práctica con directrices para la compra de productos de Comercio Justo.

Una Ciudad por el Comercio Justo es un modelo de localidad que acerca los productos de comercio Justo a la ciudadanía a través de las Administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo. En el año 2001 la ciudad de Gartang en Inglaterra fue declarada la primera Ciudad por el Comercio Justo del Mundo. En la actualidad hay más de 930 localidades en todo el mundo con esa denominación (como Londres, Dublín, Roma, Bruselas, etc).

“Ciudades por el Comercio Justo” es coordinada en España por la Organización de Comercio Justo IDEAS (Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria). En nuestro país, Córdoba y Espejo cuentan ya con la denominación, siendo León y Valladolid las dos únicas ciudades de Castilla y León que se encuentran en proceso de adquirir esta distinción.

Desde el Ayuntamiento de Burgos se pretende fomentar la participación en el “Programa Ciudad por el Comercio Justo”, a través de la creación de un grupo de trabajo específico responsable de proponer acciones estratégicas relacionadas con el programa, así como de incrementar el conocimiento del Comercio Justo en la población general para conseguir la distinción de Ciudad por el Comercio Justo y mantenerla en el tiempo.

Por todo ello, y contando con el empuje de la ciudadanía burgalesa que se manifiesta a través del asociacionismo en las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, la Sección de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Burgos presenta la siguiente Moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal:

El Ayuntamiento de Burgos, en el convencimiento de que el Comercio Justo contribuye al desarrollo humano y a mejorar la situación de los productores en los países en vías de desarrollo, se compromete a:

1.- poner en marcha el programa “Ciudad por el Comercio Justo” como propuesta para introducir éste en el Municipio y trabajar con los/as agentes sociales para recibir el reconocimiento de “Ciudad por el Comercio Justo”.

2.- promover activamente el Comercio Justo en el municipio.

3.- promover el funcionamiento activo del grupo de trabajo local creado al efecto.

4.- difundir materiales del programa con la finalidad de sensibilizar a la población sobre el Comercio Justo y el Consumo Responsable.

5.- celebrar cada año, por el mes de mayo, el Día Internacional del Comercio Justo

APROBADO EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS EL 8 DE ABRIL DE 2011